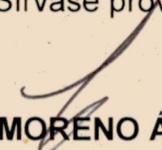




PROCESO : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : MARÍA NELLY GARZÓN PÉREZ
RADICACION : 2016-00326

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

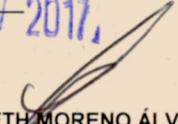

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, se concede el término de quince (15) días a fin de que la parte demandante allegue la segunda publicación del edicto conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>91</u> del
<u>20 NOV 2017,</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria